

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo comunitario



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
26 DIC 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 4067 /
RETIRO,
VISTOS: 26 DIC 2018

1º Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2º Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3º Decreto N° 3.772 de fecha 03 de diciembre de 2018 que aprueba el Programa "Aniversario de la comuna";

4º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º Que se requieren adquirir 5 ovejas vivas en calidad de premios para apoyar a distintas instituciones que realizarán actividades en torno a la celebración del 127 aniversario de la fundación de la comuna de Retiro;

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad en cuanto a cantidad de productos, capacidad de entrega para el día y hora requeridos, calidad de los mismos y así garantizar el éxito de la actividad disminuyendo los riesgos operativos que puedan afectar el buen desarrollo de la iniciativa planificada;

DECRETO:

1º Adquiéranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Flor Concha Ortega, Rut.9.533.500-4

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$250.000.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 5 ovejas vivas para ser usadas como premios para apoyar a distintas instituciones que realizarán actividades en torno a la celebración del 127 aniversario de la fundación de la comuna de Retiro;

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 3.772 de fecha 03 de diciembre de 2018 que aprueba el Programa "Aniversario de la comuna" cuenta N° 24.01.008.005.003 "Premios y Otros" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal vigente;

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del señor Alcalde"



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /